

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE HACARÍ NORTE DE SANTANDER	CÓDIGO: A-PCCP-012
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 29 Diciembre de 2023
SELECCIÓN POR MINIMA CUANTÍA		
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	PROCESO: PLAN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA	

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES

MÍNIMA CUANTÍA HA-SMC-040-2026

“CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA DOCUMENTACIÓN DE MAPA DE RIESGO DE CALIDAD DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO REQUERIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA MUNICIPAL EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO APOYADOS FINANCIERAMENTE POR EL MUNICIPIO DE HACARÍ - NORTE DE SANTANDER.”

1. JUSTIFICACIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO

El presente documento se elabora para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 en su Artículo 2.2.1.1.6.1. “Deber de Análisis de las Entidades Estatales”, el cual cita que “la Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo” y “dejar constancia de dicho análisis en los Documentos del Proceso”.

La metodología para el desarrollo del presente Estudio del Sector se rige según lo definido por la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente en el documento G-EES-02 denominado “Guía para la Elaboración de Estudios del Sector”, la cual recomienda abarcar los aspectos relacionados con las variables macroeconómicas, tales como la participación del sector en el PIB o la participación del mismo en la generación de empleo y, en general, de la evolución del sector dentro de la coyuntura económica nacional en la medida en que la complejidad el proceso lo requiera.

Este estudio abarca principalmente los aspectos generales del sector, los cuales comprenden los aspectos económicos, técnicos y regulatorios, así como el estudio de la demanda y el estudio de la oferta. Los aspectos económicos contextualizan el sector a nivel macroeconómico, indicando su participación en la economía del país, las principales variables que lo afectan, agentes que lo conforman, costos generales, agremiaciones importantes, etc. Por otra parte, los aspectos técnicos hacen referencia a las condiciones técnicas reales de las posibles oferentes en el proceso, características y calidad del servicio, condiciones del equipo humano requerido, valor agregado del servicio, etc. En los aspectos regulatorios se analizan las principales normas que regulan a los prestadores del servicio, al propio servicio en sí, y todo lo que influya de manera directa en la prestación del mismo, no sólo desde la perspectiva legal sino también desde la perspectiva económica y tributaria.

En adición a lo anterior, el estudio de la Oferta investiga las características de los posibles oferentes para suministrar el servicio requerido, su tamaño, posibles características financieras, etc., mientras que el estudio de la demanda analiza, en lo posible, los procesos similares anteriores con el fin de establecer predicciones sobre los requerimientos en referencia al objeto del estudio.

Nit. 800.099.241 – 6 / Dirección KDX D3 185 Palacio Municipal

Correos: alcaldia@hacari-nortedesantander.gov.co; contactenos@hacari-nortedesantander.gov.co

Sitio web www.hacari-nortedesantander.gov.co

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE HACARÍ NORTE DE SANTANDER	CÓDIGO: A-PCCP-012
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 29 Diciembre de 2023
SELECCIÓN POR MINIMA CUANTÍA		
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	PROCESO: PLAN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA	

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.1.1.6.1. "Deber de análisis de las Entidades Estatales", el cual cita que "la Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo" y "dejar constancia de dicho análisis en los Documentos del Proceso", y siguiendo además la metodología definida por la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente en el documento G-EES-01 denominado "Guía para la Elaboración de Estudios del Sector", la Alcaldía Municipal de Hacarí desarrolla el presente estudio del Sector con el fin de adelantar el proceso de selección acorde con el objeto del presente documento.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Constitución Política en su artículo 311 establece que al Municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley; así mismo, en su artículo 365 dispone que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado y que es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional.

Por otra parte, el artículo 2º de la Constitución Política señala que son fines esenciales del Estado: "...servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo (...)".

En concordancia con los artículos anteriores, el artículo 209 Superior establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y debe desarrollarse con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, disponiendo además que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

De acuerdo con lo anterior, la Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública", en su artículo 3º, establece que las entidades estatales, al celebrar contratos, buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados, razón por la cual deben adelantar los procesos contractuales necesarios para garantizar el cumplimiento de sus competencias constitucionales y legales.

Así mismo, la Ley 142 de 1994 establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y dispone que corresponde a las entidades territoriales garantizar la adecuada prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, promoviendo acciones orientadas a asegurar la calidad, continuidad y cobertura de dichos servicios.

Nit. 800.099.241 – 6 / Dirección KDX D3 185 Palacio Municipal

Correos: alcaldia@hacari-nortedesantander.gov.co; contactenos@hacari-nortedesantander.gov.co

Sitio web www.hacari-nortedesantander.gov.co

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE HACARÍ NORTE DE SANTANDER	CÓDIGO: A-PCCP-012
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 29 Diciembre de 2023
SELECCIÓN POR MINIMA CUANTÍA		
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	PROCESO: PLAN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA	

De igual manera, el Decreto 1575 de 2007, por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano, determina la responsabilidad de las autoridades sanitarias, de las personas prestadoras del servicio público de acueducto y de las entidades territoriales en la formulación e implementación de acciones tendientes a identificar, evaluar y controlar los factores de riesgo que puedan afectar la calidad del agua suministrada a la población.

En desarrollo de este marco normativo, la Resolución 4716 de 2010 del Ministerio de la Protección Social y el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial establece el procedimiento para la elaboración, actualización e implementación del Mapa de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano (MRCACH), como instrumento técnico que permite identificar las condiciones de riesgo presentes en las fuentes abastecedoras, sistemas de captación, tratamiento, almacenamiento y distribución del agua destinada al consumo humano, con el fin de establecer medidas preventivas, correctivas y de seguimiento que contribuyan a garantizar la protección de la salud pública.

El Municipio de Hacarí, Norte de Santander, en el marco de los proyectos de fortalecimiento de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo que apoya financieramente, requiere contar con instrumentos técnicos que permitan a la autoridad sanitaria municipal identificar los factores de riesgo asociados a la calidad del agua para consumo humano y adoptar acciones encaminadas a su prevención, mitigación y control, garantizando el cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente y fortaleciendo la gestión integral del recurso hídrico.

Para el cumplimiento de este propósito, se hace necesario desarrollar una consultoría especializada que comprenda la recopilación y análisis de información técnica existente, la identificación y caracterización de los factores de riesgo asociados a la calidad del agua para consumo humano, las visitas técnicas de reconocimiento, la evaluación de las condiciones sanitarias de los sistemas de abastecimiento, la formulación del documento técnico del Mapa de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano y la socialización de los resultados con la autoridad sanitaria municipal y las entidades competentes.

La elaboración del Mapa de Riesgo constituye un instrumento fundamental para la toma de decisiones por parte de la Administración Municipal, las autoridades sanitarias y los prestadores de los servicios públicos domiciliarios, permitiendo establecer estrategias de prevención, vigilancia y control que contribuyan a proteger la salud de la población, mejorar la calidad del servicio de acueducto y fortalecer la gestión institucional en materia de agua potable y saneamiento básico.

Por lo anterior, el Municipio de Hacarí, Norte de Santander, requiere contratar una persona natural o jurídica con experiencia en consultoría especializada para la ejecución del proyecto denominado: **"CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA DOCUMENTACIÓN DEL MAPA DE RIESGO DE CALIDAD DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO REQUERIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA MUNICIPAL EN EL**

Nit. 800.099.241 – 6 / Dirección KDX D3 185 Palacio Municipal

Correos: alcaldia@hacari-nortedesantander.gov.co; contactenos@hacari-nortedesantander.gov.co

Sitio web www.hacari-nortedesantander.gov.co

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE HACARÍ NORTE DE SANTANDER	CÓDIGO: A-PCCP-012
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 29 Diciembre de 2023
SELECCIÓN POR MINIMA CUANTÍA		
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	PROCESO: PLAN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA	

MARCO DE LOS PROYECTOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO APOYADOS FINANCIERAMENTE POR EL MUNICIPIO DE HACARÍ - NORTE DE SANTANDER".

3. ALCANCE DETALLADO Y PRECIO

Para la obtención de una aproximación a los precios reales necesarios para llevar a cabo el objeto del presente proceso fue necesario realizar cotizaciones para obtener un precio promedio para cada uno de los productos a contratar.

El precio del presente proceso incluye los costos directos e indirectos en que incurra el contratista para la debida ejecución del contrato, los honorarios, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y demás costos necesarios para el normal desarrollo contractual, tales como impuestos nacionales y departamentales. Se debe observar que cada presupuesto es "único", y por tal motivo los parámetros anteriormente descritos pueden afectar de manera parcial o total el análisis del mismo.

Se establece un monto para el proceso de contratación el cual se gastará de acuerdo a la necesidad, donde se pacta el pago de la contraprestación a precios unitarios, conforme a unos valores asignados a los bienes o servicios ofrecidos, que son objeto del suministro y que se entregaran a la entidad, por demanda, durante el plazo de ejecución del contrato, sin exceder el valor o presupuesto oficial asignado.

El presupuesto para el actual proceso de contratación con Certificado de disponibilidad presupuestal **CD 0430 del 15 de julio de 2026**, mediante **rubro 2.3.2.02.02.008.40.13 proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo apoyados financieramente**, el presupuesto oficial incluye IVA, impuestos y demás.

Tabla 1. Presupuesto

ITE M	ACTIVIDAD	UNIDAD	CAN.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Formulación de documento técnico Mapa de Riesgo de la Calidad de Agua para Consumo Humano del Municipio de Hacarí				
1.1	Recolección y análisis de información secundaria	UND	1	\$ 3.500.000,00	\$ 3.500.000,00
1.2	Diagnóstico ambiental y sanitario de la fuente abastecedora	UND	1	\$ 11.500.000,00	\$ 11.500.000,00
1.3	Toma de muestras de agua	UND	1	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00
1.4	Análisis de laboratorio acreditado	UND	1	\$ 19.000.000,00	\$ 19.000.000,00
1.5	Elaboración del Mapa de Riesgo	UND	1	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00
1.6	Formulación del Plan Correctivo	UND	1	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00

Nit. 800.099.241 – 6 / Dirección KDX D3 185 Palacio Municipal

Correos: alcaldia@hacari-nortedesantander.gov.co; contactenos@hacari-nortedesantander.gov.co

Sitio web www.hacari-nortedesantander.gov.co

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE HACARÍ NORTE DE SANTANDER	CÓDIGO: A-PCCP-012
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 29 Diciembre de 2023
SELECCIÓN POR MINIMA CUANTÍA		
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	PROCESO: PLAN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA	

1.7	Socialización y entrega del documento final	UND	1	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00
TOTAL					\$ 49.000.000,00

4. CÓDIGO DE LAS NACIONES UNIDAS – PRODUCTOS Y SERVICIOS ESTÁNDAR

Según el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) contenido en la dirección <http://www.colombiacompra.gov.co/clasificacion>, la siguiente es la codificación requerida en el presente proceso de selección de contratistas:

Tabla 2. Clasificación de las naciones unidas UNSPSC

CÓDIGOS UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
81101800	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	Ingeniería química

5. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Considerando las características que presenta el objeto del presente proceso, el valor total del contrato, así como el presupuesto que maneja la entidad contratante, se ha definido que la mejor opción es llevar a cabo esta contratación bajo la modalidad de **Mínima Cuantía**; dicha modalidad esta normada en ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015

- Plazos del Contrato:**

La determinación del plazo contractual se realiza en base a la programación de las actividades que se requieren dentro del objeto contractual, es decir teniendo en cuenta la ubicación del punto de entrega, los medios a utilizar y materiales especializados, así como el conocimiento específico que se debe tener en cuenta para desarrollar las actividades que así lo requiera, y la secuencia de ejecución de dichas actividades dentro del objeto contractual.

El termino de ejecución contractual será de dos (02) meses contados a partir de la aprobación de la garantía única y suscripción del acta de inicio, en los términos establecidos para tal efecto por la normatividad vigente.

- Forma de Pago:**

Considerando la cuantía y el plazo estipulado en contratos de esta misma naturaleza realizados por el Municipio de Hacarí anteriormente, se fija la forma de pago sobre precios unitarios no reajustables, ya que se considera que no habrá mayores cambios en los precios siempre que el proceso no supere la anualidad.

Nit. 800.099.241 – 6 / Dirección KDX D3 185 Palacio Municipal

Correos: alcaldia@hacari-nortedesantander.gov.co; contactenos@hacari-nortedesantander.gov.co

Sitio web www.hacari-nortedesantander.gov.co

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE HACARÍ NORTE DE SANTANDER	CÓDIGO: A-PCCP-012
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 29 Diciembre de 2023
SELECCIÓN POR MINIMA CUANTÍA		
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	PROCESO: PLAN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA	

Así mismo, y teniendo en cuenta la capacidad financiera que se les exige a los Proponentes, el Municipio pagará el valor del contrato mediante pago por actas parciales recibida a satisfacción y aprobada por parte del Supervisor del Contrato.

6. COMPORTAMIENTO DEL MERCADO



En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.

Nit. 800.099.241 – 6 / Dirección KDX D3 185 Palacio Municipal

Correos: alcaldia@hacari-nortedesantander.gov.co; contactenos@hacari-nortedesantander.gov.co

Sitio web www.hacari-nortedesantander.gov.co

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE HACARÍ NORTE DE SANTANDER	CÓDIGO: A-PCCP-012
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 29 Diciembre de 2023
SELECCIÓN POR MINIMA CUANTÍA		
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	PROCESO: PLAN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA	

- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

Nit. 800.099.241 – 6 / Dirección KDX D3 185 Palacio Municipal

Correos: alcaldia@hacari-nortedesantander.gov.co; contactenos@hacari-nortedesantander.gov.co

Sitio web www.hacari-nortedesantander.gov.co

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE HACARÍ NORTE DE SANTANDER	CÓDIGO: A-PCCP-012
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 29 Diciembre de 2023
SELECCIÓN POR MINIMA CUANTÍA		
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	PROCESO: PLAN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA	

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,1%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 1,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios decrece 0,4%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 2,6%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -I	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	4,1	-0,4
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores ³	-2,2	2,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades¹	3,2	1,4

Fuente: DANE, PIB_T

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE HACARÍ NORTE DE SANTANDER	CÓDIGO: A-PCCP-012
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 29 Diciembre de 2023
SELECCIÓN POR MINIMA CUANTÍA		
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	PROCESO: PLAN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA	

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- Gasto en consumo final crece 3,4%.
- Formación bruta de capital decrece 3,0%.
- Exportaciones crecen 3,5%.
- Importaciones crecen 3,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,6%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 0,7%.
- Formación bruta de capital crece 5,5%.
- Exportaciones decrecen 1,7%.
- Importaciones crecen 1,4%.

De acuerdo con la información del Registro Único Empresarial y Social (RUES) administrado por Confecámaras, Colombia cerró el año 2025 con un récord histórico superior a 1,8 millones de empresas activas, consolidando una tendencia de crecimiento sostenido del tejido empresarial formal del país.

Las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) continúan siendo el principal motor de la economía colombiana, representando aproximadamente el 99,5 % del universo empresarial formal, generando cerca del 79 % del empleo formal y aportando alrededor del 40 % del Producto Interno Bruto (PIB) nacional.

Según las estadísticas más recientes del RUES y los análisis de Confecámaras, la estructura empresarial del país mantiene una alta concentración en las microempresas, las cuales representan aproximadamente el 91,7 % del total de empresas registradas; las pequeñas empresas corresponden al 6,2 %, las medianas al 1,6 % y las grandes empresas al 0,5 % del tejido empresarial formal colombiano.

Asimismo, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo reporta que el tejido empresarial colombiano continúa mostrando una dinámica positiva, con crecimiento en el número de empresas registradas y una amplia participación de las Mipymes en los diferentes sectores económicos del país, destacándose su aporte a la generación de empleo, la producción de bienes y servicios y el desarrollo regional.

Nit. 800.099.241 – 6 / Dirección KDX D3 185 Palacio Municipal

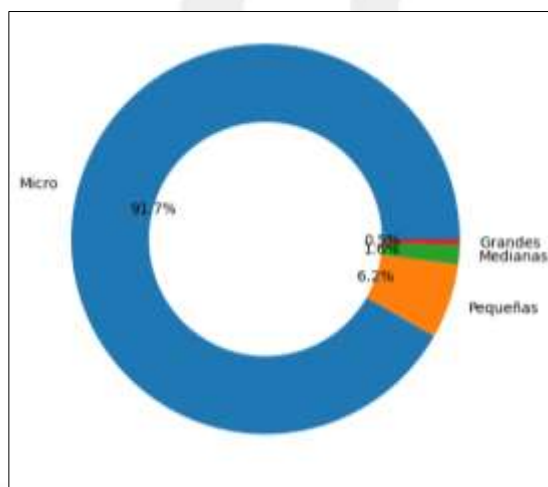
Correos: alcaldia@hacari-nortedesantander.gov.co; contactenos@hacari-nortedesantander.gov.co

Sitio web www.hacari-nortedesantander.gov.co

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE HACARÍ NORTE DE SANTANDER	CÓDIGO: A-PCCP-012
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 29 Diciembre de 2023
SELECCIÓN POR MINIMA CUANTÍA		
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	PROCESO: PLAN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA	

Teniendo en cuenta la importancia de las Mipymes para el fortalecimiento de las economías locales y regionales, así como su papel fundamental en la generación de empleo y desarrollo económico, el Municipio de Hacarí, Norte de Santander, en ejercicio de la facultad prevista en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, podrá limitar la participación en el presente proceso a Mipymes cuando se cumplan las condiciones legales para ello, priorizando aquellas domiciliadas en el municipio o en el departamento de Norte de Santander, con el propósito de promover el fortalecimiento empresarial y el desarrollo económico territorial.

EMPRESAS FORMALES¹ SEGÚN TAMAÑO



En este orden de ideas, actuado además bajo el amparo del principio de autonomía de la voluntad de la entidad estatal, y teniendo en cuenta el desarrollo que para las regiones representa el ejercicio de las MiPymes en la economía local, el Municipio discrecionalmente procederá a limitar territorialmente la convocatoria a Mipyme, en todo caso priorizando las domiciliadas en la localidad, y/o en el Departamento.

7. ESTUDIO DE LA DEMANDA

El estudio de demanda fue realizado mediante la identificación y el análisis de experiencias en contratación en la adquisición de bienes con características técnicas similares a los requeridos en el presente proceso, para ello se analizan procesos adelantados por el Municipio de Hacarí y por otras Entidades públicas a nivel nacional que han realizado compras de productos que permitan establecer ciertos parámetros para la estructuración del presente proceso.

¹ Fuente de información el Registro Único de Empresas -RUES- y son las empresas con matrícula mercantil renovada o matriculadas al cierre de 2022, tanto personas naturales como sociedades comerciales.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE HACARÍ NORTE DE SANTANDER	CÓDIGO: A-PCCP-012
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 29 Diciembre de 2023
SELECCIÓN POR MINIMA CUANTÍA		
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	PROCESO: PLAN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA	

7.1 Adquisiciones previas del Municipio de Hacarí

Con el fin de identificar procesos similares adelantados por el Municipio de Hacarí, se realizó la consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP. Como resultado de la búsqueda efectuada, no se evidenciaron procesos contractuales con objeto, alcance o características equivalentes al que se pretende adelantar.

7.2 Histórico de compras o adquisiciones de otras entidades del estado

Con el fin de identificar procesos similares adelantados por otras entidades públicas a nivel nacional se recurrió al Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP. De esta forma, se identificaron los siguientes procesos:

Tabla 4. Procesos de contratación por otras entidades del Estado Colombiano

NÚMERO DE PROCESO	OBJETO	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA	FECHA (dd-mm-aaaa)
MENC085-2020	SERVICIO DE ANÁLISIS ESPECIALIZADOS DE LABORATORIO A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 2115 DE 2007, RESOLUCIÓN 4716 DE 2010, LITERAL 1, MAPA DE RIESGOS PARA LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y LA RESOLUCIÓN 00000172 de 03-2012, DEL PSMV.	SANTANDER - E.S.P. AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. - BARRANCABERMEJA	\$ 201,580,500.00	28-09-2020
189-2019	IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE TRES CAMPAÑAS DE MONITOREO DE LA CANTIDAD Y CALIDAD DEL RECURSO HÍDRICO PARA EL DEPARTAMENTO DE CALDAS Y ANALIZAR LOS RESULTADOS DE LAS MEDICIONES REALIZADAS	CORPOCALDAS - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS	\$ 298,800,000	26-12-2019
CD-46-2021	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VENECIA Y EMSERFUSA E.S.P. PARA EL ANÁLISIS DE LA CALIDAD FÍSICA-QUÍMICA Y MICROBIOLÓGICA DEL AGUA POTABLE DEL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO, DE	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VENECIA - OSPINA PÉREZ	\$ 7,920,000.00	16-03-2021

Nit. 800.099.241 – 6 / Dirección KDX D3 185 Palacio Municipal

Correos: alcaldia@hacari-nortedesantander.gov.co; contactenos@hacari-nortedesantander.gov.co

Sitio web www.hacari-nortedesantander.gov.co

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE HACARÍ NORTE DE SANTANDER	CÓDIGO: A-PCCP-012
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 29 Diciembre de 2023
SELECCIÓN POR MINIMA CUANTÍA		
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	PROCESO: PLAN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA	

	CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN 2115-2007 EXPEDIDA POR LOS MINISTERIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL, DE AMBIENTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL VIGENCIA 2021.			
410-22-06.20210064	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL PROGRAMA DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO, CON MAYOR ÉNFASIS EN LA ELABORACIÓN DE MAPAS DE RIESGO.	VALLE DEL CAUCA - UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA	\$20.000.000,00	19-01-2021

Fuente. www.contratos.gov.co

8. ESTUDIO DE LA OFERTA

8.1 Contratante: El Municipio Hacarí, a través de la Secretaría de Planeación, se encarga de priorizar las obras necesarias y requeridas a ejecutarse en el Municipio, verificando el cumplimiento de la ley 80 del 1993 y del decreto 1082 de 2015.

8.2 Contratista: Los proveedores del bien, obra o servicio se determinan mediante la información consultada en el Portal de contratación Colombia Compra Eficiente del SECOP, esto con el fin de identificar las empresas que participan de manera activa en procesos de contratación similares adelantados por las entidades del sector público en los municipios vecinos y a nivel nacional.

Para realizar el estudio de la oferta y las condiciones financieras que les permitan a las empresas interesadas participar en los procesos contractuales, el Municipio de Hacarí tuvo en cuenta las recomendaciones hechas por Colombia Compra Eficiente en la Guía Para la Elaboración de Estudios del Sector (versión G-EES-02).

Las empresas consultadas se encuentran clasificadas de acuerdo a los códigos CIIU de la siguiente manera:

Tabla 5. Código CIIU

CÓDIGO CIIU	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD
7112	Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

Para este tipo de contratación existe en el mercado una gran cantidad de empresas y personas naturales, quienes además pueden conformar uniones temporales, consorcios

Nit. 800.099.241 – 6 / Dirección KDX D3 185 Palacio Municipal

Correos: alcaldia@hacari-nortedesantander.gov.co; contactenos@hacari-nortedesantander.gov.co

Sitio web www.hacari-nortedesantander.gov.co

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE HACARÍ NORTE DE SANTANDER	CÓDIGO: A-PCCP-012
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 29 Diciembre de 2023
SELECCIÓN POR MINIMA CUANTÍA		
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	PROCESO: PLAN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA	

u otras formas permitidas por la Ley, lo cual les permite participar más competitivamente en el proceso de selección.

Para realizar el estudio de la oferta y las condiciones financieras que les permitan a las empresas interesadas participar en los procesos contractuales, el Municipio de HACARÍ tuvo en cuenta las recomendaciones hechas por Colombia Compra Eficiente en la Guía Para la Elaboración de Estudios del Sector (versión G-EES-02).

Tabla 6. Empresas del sector

NIT	RAZÓN SOCIAL	SECTOR
901280614-0	SERVICIOS E INVESTIGACIONES AMBIENTALES Y DE CALIDAD S.A.S.	Consultoría ambiental, ingeniería, monitoreo ambiental y asistencia técnica.
804016152-8	SIAMA S.A.S.	Laboratorio de análisis de aguas, suelos y monitoreo ambiental
900500779-9	QUIMIPROYECTOS S.A.S.	Laboratorio acreditado para análisis de aguas, suelos y aire.
900023598-6	CONTROL Y GESTIÓN AMBIENTAL S.A.S. (CGA)	Laboratorio ambiental para análisis físico, químico y microbiológico de agua

9. ASPECTOS LEGALES

Se ha procedido de conformidad al Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015 que reza: "Deber de Análisis de las Entidades Estatales".

Original firmado
LINA LICETH SUAREZ LEON
 SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
 25 de julio del 2026